

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	12 ENERO DE 2024	CONTRATO N°:	31030
TIPO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	VIGENCIA HASTA:	16/8/2024
NOMBRE OFERTA:	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA ESTABLECIMIENTOS DE FOSALUD 2024		
PRODUCTO: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA			
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	1277000
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	MORENA AGUIRRE DE PALACIOS		
N°. CREDENCIAL:	45		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 1,130,088.50	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 146,911.50	
TOTAL:	US\$	\$ 1,277,000.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 371/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

Nombre de oferta	“SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA ESTABLECIMIENTOS DE FOSALUD 2024”
Producto	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA.
Institución	Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
Precio	SEGUN ANEXO FONDOSGOES
Cantidad y Especificaciones técnicas	Según Sección III: Condiciones del Servicio, Literal a
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de el Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Fondo Solidario para la Salud, que en lo sucesivo se denominará FOSALUD. • Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará de forma TOTAL. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. (ANEXO No. 1) 3. Cláusula de no colusión: Un (1) día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. (ANEXO No. 10) 4. Los datos generales del proveedor (ANEXO No. 3) serán presentados por el puesto vendedor GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser incorporada en formato digital en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

<p>Origen del suministro</p>	<p>Indiferente</p>
<p>Forma, plazo, lugar, horario y condiciones de entrega</p>	<p>PERIODO DE CONTRATACIÓN: Será de 6 meses contados a partir del siguiente día hábil del cierre de la negociación n.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: para los Numerales 1, 2, 3 y 4 será mediante entregas parciales mensuales, a través de turnos rotativos, en los días, horarios, y lugares definidos según ANEXOS 6, 7, 8 y 9 y para el Numeral 5, el servicio de custodia a bordo, será de forma parcial a solicitud del Encargado del seguimiento de contrato.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: para todos los numerales, el servicio será de 6 meses contados a partir del siguiente día hábil del cierre de la negociación. Incluye días festivos, asuetos y vacaciones.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: el servicio de vigilancia privada será entregado en establecimientos distribuidos a nivel nacional, y clasificados de la siguiente manera: 20 establecimientos del Área Metropolitana de San Salvador (ANEXO 6) 31 establecimientos de la Zona Central y Paracentral (ANEXO 7) 25 establecimientos de la Zona Occidental (ANEXO 8) 39 establecimientos de la Zona Oriental (ANEXO 9)</p> <p>HORAS DE SERVICIO O CUSTODIA A BORDO este servicio se brindará con agentes en los lugares donde se realicen las actividades institucionales, a nivel nacional, definidas por el Encargado del seguimiento de contrato, y previamente comunicados. Los puntos de salida para Unidades Móviles y Rutas de Abastecimiento son los siguientes: Plantel San Marcos, ubicado en la Carretera Comalapa kilómetro 10, San Marcos. Sede administrativa FOSALUD Escalón, ubicada en 9ª Calle Poniente No 3843, Colonia Escalón, San Salvador.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Para los Numerales 1, 2, 3 y 4 (ANEXOS 6, 7, 8, y 9) la empresa contratada deberá entregar ACTA DE APERTURA DE SERVICIO, en cada lugar detallado en ANEXOS 6, 7, 8, y 9), al Médico Coordinador o Encargado del establecimiento FOSALUD, en donde estipule el tipo de servicio (turnos a cubrir) y el plazo de contratación; dichas actas deberán ser firmadas y selladas por este, y entregadas al encargado del seguimiento de contrato en los primeros TREINTA DÍAS calendario posteriores al inicio del servicio. Para el Numeral 5, el encargado del seguimiento de contrato coordinará mensualmente por correo electrónico o teléfono con el encargado de la empresa contratada, la cantidad, fecha, y hora de los servicios de custodia a bordo que se requieran. Así mismo FOSALUD podrá requerir de manera excepcional servicios de custodia no programados; la empresa contratada deberá presentar al final de cada mes y adjunto a facturación de este Numeral, las actas de recepción de cada servicio de custodia brindado.</p>

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

Documentación requerida para toda entrega	<p>La entrega deberá acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia</p> <ul style="list-style-type: none">a) Copia de contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. de C.V.b) Nota de remisión emitida por el puesto de bolsa vendedor o proveedor del bien o servicio.c) Acta de recepción la cual será emitida por parte del Encargado del seguimiento de contrato de la institución compradora, al recibir la totalidad del bien o servicio.d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, la cual deberá ser presentada para firma y sello del encargado del seguimiento de contrato al finalizar la entrega, a entera satisfacción. <p>De conformidad con el art. 73 del instructivo de operaciones y liquidaciones de la bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada (5) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> <p>Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la GSI con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>Garantía mantenimiento de oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>Garantía fiel cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendario adicionales de conformidad con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la entidad compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la superintendencia del sistema financiero; cheques certificados o cheque de caja, librado contra un banco regulado por la ley de bancos o de bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de</p>



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	<p>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable del Banco Cuscatlán.</p> <p>Únicamente para la garantía de mantenimiento de oferta se acepta que presenten pagaré.</p>
Penalización y Ejecución Coactiva	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue el servicio fuera del plazo establecido en el contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el FOSALUD podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de cero punto quince por ciento (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad contado a partir de la fecha en que debía hacer la entrega hasta un día antes de la recepción a satisfacción.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada y no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor con copia a la GSI, y cancelada por el proveedor a la tesorería del FOSALUD, en caso de presentar cheque, deberá ser certificado o cheque de caja, a favor de FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES</p> <p>A) Determinación de la penalidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El encargado del seguimiento del contrato calculará y notificará al proveedor con nota y documentación de respaldo del incumplimiento.2. Proveedor se presenta a cancelar penalización al FOSALUD y sigue los pasos determinados en el literal b). <p>B) Procedimiento para el pago de la penalidad</p> <ol style="list-style-type: none">1. Realizar transferencia bancaria u abono a cuenta a la cuenta institucional del FOSALUD del Banco Agrícola

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	<p>2. El proveedor debe presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., copia del comprobante de pago de la penalización impuesta y ésta deberá remitir copia al (los) encargado del seguimiento del contrato y la UCP-FOSALUD.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS NO ENTREGADOS</p> <p>En caso que el servicio no sea entregado, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, FOSALUD deberá solicitar que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad al artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el mismo.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en el artículo 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los puestos de bolsa o instituciones contratantes, si existieren acuerdos entre las partes, éstos deberán ser informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Tesorería del FOSALUD según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura Consumidor Final, emitida por el Proveedor a favor del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD).b) Acta de recepción firmada y sellada por el encargado del seguimiento del contrato.c) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.d) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.e) Nota de envío por parte del puesto vendedor y/o proveedor <p>Plazo de pago será de sesenta (60) días calendarios, posteriores de haber retirado el quedan respectivo. En caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de treinta (30) días calendario, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredita en esa clasificación.</p> <p>La forma de pago se realizará de la siguiente manera:</p>



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	<p>Al final de cada mes, el Encargada del seguimiento de contrata elaborará el acta de recepción por las servicios de vigilancia recibidas, la cual deberá presentar junto con facturas en la Gerencia Financiero del FOSALUD para el correspondiente tramite del quedan. El FOSALUD, realizará los pagos parciales de acuerdo a las entregas, a entera satisfacción.</p> <p>Según el art. 162 del código tributario, la dirección general de impuestos internos resuelve designar al Fondo Solidaria Para la Salud, coma agente de retención del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación servicios (IVA), por la que deberá retener en concepto de anticipa de dicha impuesto, el una por ciento (1%) sobre el precio del servicio que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Que de conformidad con la dispuesta en las arts. 156 incisos del 1° al 6°, 156a y 158 incisos 1° y 2° del código tributaria y reformas a la ley del impuesto sobre la renta, el fonda solidaria para la salud retendrá a cada persona natural que gane la negociación el 10% del valor total facturada de las suminstras prestadas en concepto de impuesta sobre la renta.</p>
Otras condiciones	<ol style="list-style-type: none">1. El contrata se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregada el 100% de la contratada.2. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del puesto de bolsa vendedor que lo represente, un (1) día hábil después del cierre de la negociación:<ol style="list-style-type: none">a) Una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicha documenta formará parte integral del contrato de conformidad a la establecida en el art. 19 del instructivo de operaciones y liquidaciones (CUANDO APLIQUE).3. En aquellas cosas que por disposiciones legales durante la vigencia de un contrata bursátil, varíen impuestas, salarias mínimas, u otra que tenga incidencia sobre el valor de dicha contrata, la Institución deberá realizar ajustes correspondientes en coordinación con el proveedor del contrata, debiendo este último proporcionar información financiera y de costos de las productas a servicios abjeta del contrata bursátil, que permita evidenciar al comprador el impacta ecanómica de dichas disposiciones legales, que le impida la continuidad de seguir ofrecienda dichas productas a servicios.4. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V.:<ul style="list-style-type: none">• Precias de cierre (ANEXO N° 11)• Fatacopia de Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) y de Tarjeta de Registra de Contribuyente del Impuesta a la Transferencia de

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	<p>Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), correspondiente a la empresa ganadora de las negociaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. El proveedor que ganador la negociación deberán cumplir con lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. 6. BOLPROS deberá subir al TOFF los documentos de los contratos cerrados, sus anexos y adendas si los hubiere, a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores al cierre de las negociaciones o emisión de las adendas, los cuales posteriormente se remitirán a la persona designada para el Encargado de Seguimiento de) contrato. 7. El participante que sea evaluado como "No Cumple" con las especificaciones técnicas y demás condiciones generales, podrá presentar su inconformidad dentro del plazo de veinticuatro (24) horas después de haber sido notificado los resultados por BOLPROS y será resuelto por el comprador a la brevedad que sea posible. 8. BOLPROS deberá verificar el cumplimiento de presentación de la información antes detallada en los numerales anteriores. 9. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE PRORROGAS Y ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA</p>
<p>Encargado de seguimiento de contrato</p>	<p>Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El encargado de seguimiento del contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumpla con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del servicio, a la Unidad de Formalización y Gestión de Contratos para que se notifique a BOLPROS los incumplimientos respectivos.
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 15 de agosto de 2024</p>
<p>Adendas y prórrogas</p>	<p>Adendas Se podrán solicitar adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A DE C.V.</p> <p>Prórrogas Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor; deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de</p>



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	Bolsa Vendedor con máximo de seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V. toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación.
--	--

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD

La contratación del servicio de vigilancia privada para el año 2024, es esencial para el FOSALUD, como institución dedicada a brindar servicios de salud a la población más vulnerable. Lo anterior se justifica con base a los siguientes aspectos: a) FOSALUD no cuenta con personal propio para desempeñar funciones de seguridad. b) Para FOSALUD es necesario garantizar un entorno seguro para sus usuarios, usuarias y su personal, lo cual es fundamental para una atención médica de calidad. c) Para prevenir incidentes y garantizar la seguridad de instalaciones y proteger la inversión en infraestructura, equipo médico, y mobiliario de la institución, y d) Contribuir a mantener la confianza de la comunidad en los servicios brindados por FOSALUD y mejorar la calidad percibida por los visitantes, nacionales y extranjeros.

FACULTAD DE VERIFICACIÓN, ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL FOSALUD

El FOSALUD por medio de la bolsa, se reserva el derecho de verificar en cualquier momento del proceso de compra la veracidad de la documentación e información presentada por los ofertantes durante el proceso de evaluación de ofertas técnicas, asimismo se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o ampliaciones a la información presentada hasta antes del resultado de la evaluación técnicas, cuando así se considere conveniente para el mejor análisis de las ofertas.

Se entenderá como errores u omisiones subsanables aquellos que no modifiquen y/o que no afecten el principio de la oferta, es decir, el objeto y el monto de la oferta y que se soliciten con la finalidad de constatación de datos e información de tipo histórica.

La persona a evaluar verificará que las ofertas incluyan la información, de tipo técnico, legal y financiero. En caso de omisión o errores, la persona a evaluar por medio de la coordinadora de sección de gestión de compras Mercado Bursátil, solicitará por escrito los documentos que deberán agregarse. El plazo para que el ofertante presente lo solicitado será señalado en la nota por medio de la cual se haga el requerimiento. Dicho plazo se contará en días hábiles e iniciará a partir del día siguiente de la notificación por BOLPROS.

NO SERÁN CONSIDERADAS EN EL PROCESO EVALUATIVO las subsanaciones que se presenten de manera extemporánea, es decir, fuera del plazo que se requiere sean presentadas; por lo que si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención, en consecuencia no cumpla la oferta con la documentación legal y/o financiera, la oferta será EXCLUIDA, denominando al ofertante NO ELEGIBLE en la fase evaluativa correspondiente, si no cumpliere con las especificaciones técnicas, condiciones generales, servicios conexos y condiciones de entrega descritas en las oferta de compra, según aplique, se procederá de acuerdo a lo establecido para tal especificación o condición en los criterios de evaluación, es decir, excluyéndola del proceso de evaluación para el o los Numerales correspondientes, o restando o no asignando el porcentaje o puntaje asignado a dicha especificación o condición; según corresponda.

Queda bajo consideración de la persona a evaluar que las prevenciones y/o aclaraciones se puedan realizar más de una vez, si surgieren nuevamente dudas, errores u omisiones en la presentación de

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

documentos, que por la falta de claridad de la prevención inicial o el haberse entendido erráticamente por el ofertante, la persona a evaluar considerará necesario prevenir nuevamente.

Para efectos del presente proceso, únicamente serán subsanables: Todos los documentos Legales y Técnicos.

No serán consideradas las aclaraciones y/o subsanaciones presentadas por los ofertantes que no sean en respuesta a lo solicitado.

SECCIÓN I: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

I. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

- a) El ofertante será responsable de tomar las medidas necesarias para cerciorarse de la naturaleza y ubicación de los lugares en donde se requiere el servicio, así como de las condiciones que puedan afectar el trabajo o el costo del mismo.
- b) Cualquier falla por parte del ofertante, no lo exonerará posteriormente como proveedor de la responsabilidad de realizar el trabajo en forma satisfactoria.
- c) El FOSALUD da por entendido que en cada oferta presentada se han incluido todos los componentes inclusive tributos y prestaciones estipuladas por el ordenamiento jurídico nacional y local vigentes, necesarios para garantizar la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de los bienes y servicio ofertados.
- d) En la oferta técnica el ofertante deberá cumplir con la cantidad del servicio requerido, **cualquier oferta que exprese cantidades diferentes a las solicitadas no serán evaluadas.**
- e) Las ofertas, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ellas, que intercambien los ofertantes y el FOSALUD, deberán redactarse en castellano; en caso de documentos presentados en otro idioma, deberá acompañarse de las respectivas traducciones hechas en legal forma, al idioma castellano. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante, tales como catálogos, revistas y otros análogos, podrán estar escritos en otro idioma, reservándose el FOSALUD la facultad de exigir la traducción al castellano. El ofertante se obliga a proporcionar la información complementaria que se le requiera, o la aclaración de aquellos párrafos o fragmentos de la misma cuando se considere necesario. En todo caso, de existir discrepancias entre el texto escrito en idioma extranjero y la traducción, prevalecerá esta última.
- f) Toda documentación presentada que tenga plazo de vencimiento debe estar vigente al momento de presentar la oferta.



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

SECCIÓN II: ETAPAS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA CONSIDERACIÓN A FASE DE NEGOCIACIÓN

- a) Pasará a rueda de negociación la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas establecidos en la Oferta de Compra.
- b) La persona a evaluar deberá considerar para evaluar listado de los ofertantes inhabilitados o incapacitados para contratar
- c) El FOSALUD podrá realizar contrataciones menores a las solicitadas, totales, parciales o declarar sin contratar la gestión de compra cuando así convenga a los intereses de la institución.

La evaluación de ofertas se determinará considerando los siguientes factores:

CRITERIOS	PONDERACIÓN	
1. CUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS EN CASO DE SER CONTRATADOS	Cumple	NoCumple
2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	Cumple	NoCumple
3. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES GENERALES	Cumple	NoCumple
4. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIFICAS	Cumple	NoCumple
5. DOCUMENTOS PARA REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple	No Cumple
6. PLAZO, LUGAR, HORARIO Y CONDICIONES DE ENTREGA	Cumple	No Cumple

SECCIÓN III: CONDICIONES DEL SERVICIO

a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Numeral	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	138	Agentes de 12 Horas nocturnas y 24 horas fines de semana: en Unidades de Salud en horario de las 1um800 a las 0600 horas, o de acuerdo a las necesidades de las UDS, de lunes a viernes, y 24 horas durante los fines de semana; incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales.
2	38	Agentes de 24 Horas de lunes a domingo: en sedes administrativas, plantel San Marcos, centros de atención especializados, y centros de espera materno, el servicio se realizará en horario de las 0600 a las 0600 horas de lunes a domingo; incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales. Para los Centros de Espera Materno se requiere que se asigne personal de vigilancia femenino.

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

3	33	Agentes de 12 horas diurnas durante fines de semana: los turnos se realizarán en horarios de las 0600 a las 1800 horas en Unidades de Salud los días sábado y domingo; incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales.
4	04	Agentes de 11 Horas diurnas: en sede administrativa central Escalón y Local Anexo, el servicio se brindará de las 0600 a las 1700 horas, de lunes a viernes.
5	22,000	Horas de servicio de custodia a bordo: custodios a bordo para cubrir jornadas médicas (unidades Móviles), rutas de abastecimiento, así como para la cobertura de eventos especiales y servicios emergentes fijos (refuerzos a servicios de seguridad ya instalados y apertura de servicios en nuevas unidades o establecimientos), entre otros. Todos los servicios de custodia y servicios de seguridad emergentes fijos, se cobrarán por horas laboradas, bajo este Numerol.

En relación al cuadro anterior se simplifica en el cuadro siguiente:

138 agentes para cubrir turnos de 12 horas nocturnas y 24 horas fines de semana, incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales.
38 agentes para cubrir turnos de 24 horas de lunes a domingo, incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales.
33 agentes para cubrir turno de 12 horas diurnas sólo fines de semana, incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales.
04 agentes para cubrir turnos de 11 horas diurnas de lunes a viernes, incluye días festivos, asuetos y similares, tanto nacionales como municipales.
22,000 horas de custodia a bordo, para brindar seguridad a jornadas médicas (unidades móviles), rutas de abastecimiento y servicios de seguridad emergentes fijos.



b) CONDICIONES GENERALES

1. La empresa contratada será responsable de la custodia del armamento y equipo que porten los agentes, para lo cual la empresa contratada deberá instalar casilleros metálicos o cajas metálicas en los establecimientos, con su respectivo mecanismo de seguridad; dichos casilleros deberán tener las siguientes dimensiones mínimas de: 30 centímetros de largo, 25 centímetros de ancho, y de 10 a 15 centímetros de alto. Se aclara que, Los casilleros metálicos permanecerán en calidad de préstamo en los establecimientos de FOSALUD mientras dure el contrato, y se requiere uno por cada establecimiento a cubrir con el servicio de vigilancia privado.
2. La empresa de seguridad contratada será responsable de la custodia de los bienes muebles ubicados en las instalaciones su responsabilidad, y en caso de extravío, pérdida, hurto, robo o daños de estos, la empresa responderá con la reposición o pago en efectivo de su valor, siempre y cuando sea comprobada la responsabilidad o negligencia de la empresa.
3. El servicio de seguridad deberá ser supervisado por la misma empresa, sin costo adicional para el FOSALUD, para lo cual se llevará un control escrito de las supervisiones realizadas a cada posición, como mínimo seis supervisiones por mes, debiendo entregar dicha bitácora de



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

supervisión al Encargado del seguimiento de contrato cada dos meses, según formato entregado por éste.

4. La empresa contratada deberá entregar al Encargado del seguimiento de contrato, base de datos que contenga información general por cada uno de los agentes de seguridad a contratar y que incluya: nombre completo, posición a la cual ha sido asignado, número telefónico actualizado para contactarlo, domicilio actual; copia simple de certificado escolar, diploma de Curso para Agentes de Seguridad Privado impartido por la Academia Nacional de Seguridad Pública, Licencia para el uso de armas de fuego y, Copia Certificada por notario de la AUTORIZACIÓN ESPECIAL sobre el uso del arma emitida por la empresa; esta Base de datos deberá ser entregada dentro de los siguientes TREINTA días calendario, después de distribuido el contrato. Dicha Base de Datos deberá ser presentada en formato electrónico, en archivo versión Excel.
5. El proveedor enviará cada mes al Encargado del seguimiento de contrato, por correo electrónico, el Reporte de Cobertura Diaria, de los servicios prestados, detallando el nombre de agentes que cubren cada servicio.
6. En caso de decretarse Emergencia Nacional, y durante periodos vacacionales (semana santa, vacaciones de agosto, y fin de año), el proveedor montará un servicio de monitoreo especial en todas las Unidades de Salud cubiertas, Rutas de Abastecimiento y Unidades Móviles. Para estos periodos el proveedor deberá presentar un Plan de Seguridad, el cual deberá detallar los siguientes aspectos: coordinaciones de trabajo; personal disponible de reacción, para cubrir servicios a los que no se presentare el agente asignado; personal de supervisión; medios de transporte, personal responsable de la empresa de turno, y números de emergencia.
7. Los agentes de seguridad privada asignados a unidades de salud, centros de espera materna, centros de atención especializados, deberán cumplir sus funciones de acuerdo a lo establecido en el INSTRUMENTO TÉCNICO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD EN LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR DEL FOSALUD, y los agentes asignados a sedes administrativas Escalón, San Francisco y Plantel San Marcos, cumplirán sus funciones de acuerdo a la GUÍA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA EN SEDES ADMINISTRATIVAS ESCALÓN, SAN FRANCISCO Y PLANTEL SAN MARCOS, de las cuales la empresa contratada recibirá copias para ser reproducida y entregada por la empresa a cada puesto de servicio contratado.
8. **Tiempo de respuesta:** la empresa contratada dispondrá de **DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS** para cubrir aquellos servicios que se reporten faltando, a través de grupo de trabajo de WhatsApp.
9. Los agentes de seguridad, a cubrir Unidades Móviles y Rutas de abastecimiento, deberán ser trasladados por la empresa, a los puntos de salida, y estar presentes con al menos 30 minutos antes de la hora fijada para la salida.
10. Cualquier incidente grave se informará de inmediato al Encargado del seguimiento de contrato, a través del Supervisor o el Coordinador Regional de la empresa contratada.
11. Posterior a la firma del contrato, el Encargado del seguimiento de contrato podrá solicitar servicios de seguridad emergentes, de acuerdo a los requerimientos de la Gerencia Técnica a través de la Coordinación de Primer Nivel de Atención, y con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, los cuales podrán cancelarse con fondos del Numeral 5.

c) CONDICIONES ESPECIFICAS

1) El agente de seguridad deberá cumplir con el perfil siguiente:

- Que sepa leer y escribir (**mínimo sexto grado, con certificación comprobada**).
- Poseer Licencia para el uso de armas de fuego, VIGENTE.

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

- Presentar constancia de carencia de Antecedentes Penales.
- Presentar constancia de Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- Haber recibido CURSO PARA AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA impartido por la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- Haber recibido por parte de la empresa de seguridad, capacitación sobre atención al cliente y elaboración de informes (diplomas de respaldo).
- Con capacidad de relacionarse y tratar con diferentes tipos de personas.
- Estar en condiciones físicas aceptables para desempeñar sus funciones.

2) Equipo que debe portar el agente de seguridad privada:

- Arma corta (revolver o pistola) con su respectiva funda.
- El proveedor deberá garantizar que cada agente porte debidamente su uniforme, con sus respectivos distintivos de identificación para el desempeño de sus funciones, camiseta de acuerdo al uniforme, y gorra de la empresa.
- El agente debe portar un batón o tonfa.
- Teléfono móvil en cada lugar o ruta asignada, para mantener una efectiva y rápida comunicación con la Base de Monitoreo de la empresa contratada, y con el Jefe de Seguridad del FOSALUD.
- Lámpara de mano, silbato y cinturón.

3) Libro de novedades:

En todos los establecimientos donde se asigne el servicio de vigilancia, se dará apertura a un **LIBRO DE NOVEDADES**; dicha apertura deberá ser efectuada por la Gerencia de Operaciones de la empresa contratada. En el mencionado libro se detallarán incidentes o hechos relevantes, entrada y salida de insumos, medicamento y equipo; entrada y salida de vehículos, cuando aplique; supervisiones efectuadas por parte del proveedor; rondos internas efectuadas por los agentes en las instalaciones asignadas; entradas y salidas del personal de FOSALUD durante sus turnos de trabajo; equipo o medicamento encontrado durante la revisión a la hora de salida de personal FOSALUD en carteras, bolsos, mochilas o paquetes. Al momento de cerrar el libro, éste deberá ser entregado al Encargado del seguimiento de contrato, para su respectivo resguardo.

d) DOCUMENTOS PARA REQUERIR DE CAPACIDAD TÉCNICA

- I. En los casos donde el servicio no haya sido adquirido por el FOSALUD, pero ha sido contratado localmente, deberá presentar DOS CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA (**ANEXO N° 2**) de instituciones públicas, autónomas o sector privado nacionales o extranjeras, en donde haya suministrado el servicio de seguridad privada, durante el periodo del 2021 a la fecha, especificando la cantidad de agentes de seguridad, calidad del servicio y cumplimiento en la cobertura solicitada (número de servicios o puestos). Dichas constancias deberán ser emitidas por el o la Jefe/a UCP, o Coordinador de la Unidad o dependencia que adquirió o administró el servicio para el caso de las instituciones públicas; y para el caso de las empresas privadas, las constancias deberán ser firmadas por el propietario, representante legal, jefe de compras o el gerente de planta. Si el servicio de vigilancia ofertado ha sido adquirido anteriormente por el FOSALUD, a partir del año 2021 a la fecha, la empresa deberá especificar nombre y número de contrato, y no será necesario la presentación de las dos constancias.



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

2. Copia certificada por Notario de constancia de autorización de funcionamiento vigente de empresa emitida por la Dirección General de la Policía Nacional Civil, según lo establecido en el Art. 9 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad.
3. Presentar carta compromiso firmada por el APODERADO LEGAL de la empresa, donde exprese que, en caso de extravío, pérdida, hurto, robo o daños de bienes muebles bajo su responsabilidad, la empresa responderá con la reposición o pago en efectivo de su valor, siempre y cuando sea comprobada la negligencia de la empresa.
4. Presentar carta firmada por el Representante Legal o Apoderado de la empresa ofertante, mediante la cual se detalle el cumplimiento de las condiciones generales y específicas de la presente solicitud.
5. Logística y planes de contingencia: las empresas ofertantes deberán presentar la metodología y logística que utilizará para la supervisión y control de los servicios que brindará en el FOSALUD; así como los protocolos para los agentes que cubrirán los establecimientos y los que brindarán custodia a rutas de abastecimiento y unidades móviles (jornadas médicas).

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

ANEXO No. 6

ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA A CUBRIR CON SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AÑO 2024

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	HORARIO		CANTIDAD DE AGENTES POR TURNO	CANTIDAD DE AGENTES A REQUERIR	COBERTURA DE DÍAS FESTIVOS
			LUNES A VIERNES	SÁBADOS, DOMINGOS, ASUETOS, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS (TURNOS DE 24 HORAS)			
SAN SALVADOR	CAE SAN MARTIN	Carretera Panamericana entrada Municipio San Martín	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	UNICENTRO	Urb. San Fernando, frente a Centro Comercial Unicentro Soyapango.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN MARCOS	Cal. 10 de Octubre, Calle Principal San Marcos,	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	PANCHIMALCO	Bo. San José, Calle antigua a San Salvador, Panchimalco	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	TONACATEPEQUE	Bo El Calvario, Calle a Río Tacuazínapa, Tonacatepeque	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	APOPA	1º Av. Nte. y Calle Leonardo Azcunaga, Apopa, San Salvador.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ALTAVISTA	Residencial Alta Vista Polig. 5 Estac. 8, Colonia AltaVista, Tonacatepeque.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	AGUILARES	5ta. Calle Ote. # 7, Aguilares	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN JACINTO	Av. Los Diplomáticos, Barrio San Jacinto, San Salvador.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CUSCATANCINGO	Rpto. Santo Clara, Calle Principal 1-A, Cuscatancingo.	NO APLICA	6:00 a.m. a 6:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ILOPANCO	Centro de Ilpango	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	BARRIOS	Alameda Manuel Enrique Araujo # 3555, San Salvador	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	MEJICANOS	Col. Palmira, Final Pje. 14 de Julio, Mejicanos.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ZACAMIL	Calle al volcán, Col. San Antonio, frente a pasaje "A", mejicanos.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	POPOTLAN	Final Calle Padres Fernández Ibáñez, Popotlan, Apopa.	NO APLICA	6:00 a.m. a 6:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

CONCEPCIÓN	Final 5ª Calle Oriente # 710	NO APLICA	6:00 a.m. a 6:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
SAN MIGUELITO	20 Ave. Nte. y 25 Calle Oriente.	NO APLICA	6:00 a.m. a 6:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
Sede FOSALUD ESCALÓN	9ª calle poniente No 3843, y No 3835 Colonia Escalón, San Salvador.	6:00 a.m. a 6:00 a.m. (24 horas)	6:00 a.m. a 6:00 a.m. (24 horas)	3	6	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
		6:00 a.m. a 5:00 p.m. De lunes a viernes (11 horas Diurnas)	NO APLICA	4	4	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
Sede FOSALUD SAN FRANCISCO	Col. San Francisco, calle Los Bambues, Casa N° 11	6:00 a.m. a 6:00 a.m. (24 horas)	6:00 a.m. a 6:00 a.m. (24 horas)	2	4	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
Plante San Marcos	Carretera Comalapa Kilómetro 10. san Marcos	6:00 a.m. a 6:00 a.m. (24 horas)	6:00 a.m. a 6:00 a.m. (24 horas)	4	8	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
20 ESTABLECIMIENTOS				TOTAL		52

Especificación técnica	Cantidad de agentes
Agentes de 12 horas nocturnas de lunes a Viernes y 24 horas fines de semana	26
Agentes de 24 horas de lunes a domingo	18
Agentes de 12 horas diurnas sólo fines de semana	04
Agente de 12 horas diurnas de lunes a viernes	04
Total de agentes requeridos	52

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

ANEXO No. 7 ESTABLECIMIENTOS DE ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL A CUBRIR CON SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AÑO 2024

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	HORARIO		CANTIDAD DE AGENTES PORTURNO	CANTIDAD DE AGENTES REQUERIDOS	COBERTURA DE DÍAS FESTIVOS
			LUNES A VIERNES	SÁBADOS, DOMINGOS, ASUETOS, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS (TURNOS DE 24 HORAS)			
LA LIBERTAD	DIÁZ DEL PINAL	4ta. Calle Ple. Y 8va. Av. Sur, Santa Tecla	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	LOURDES	Calle Fco. Menéndez, Lourdes Colón, La Libertad.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	QUEZALTEPEQUE	3ª Calle Ote y 1ª Av. Sur# 3 Bo. El Calvario, Quezaltepeque, La Libertad.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	TACACHICO	Barrio La Cruz, frente a gasolinera Puma, calle principal a San Juan Opico.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SITIO DEL NIÑO	Final 5ª Calle, Pol. 2 Lote 9-10, Colonia Sitio del Niño, San Juan Opico.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CIUDADARCE	Calle Panamericana Km. Barrio La Esperanza, Ciudad Arce# 3	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	PUERTO DE LA LIBERTAD	Antigua Calle a Conchalio, balneario Conchalio, La Libertad.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	AGUILAR RIVAS	Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM EL BOTONCILLAL	Cantón B Botoncillal, contiguo a UCSF EL BOTONCILLAL, Colón.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
SAN JUAN OPICO	Final 2ª Calle Oriente, Barrio La Cruz, San Juan Opico.	a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar	
CHALATENANGO	ANEXA CHALATENANGO	Bo. San Antonio, Anexo Hospital Nacional de Chalatenango, Chalatenango	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	DULCE NOMBRE DE MARÍA	Calle Principal, Av. Comercial, Bo. Concepción, Dulce Nombre de María	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL PARAÍSO	Final Avenida Morazán Bo. Las Flores, contiguo a cancha B Paraíso,	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	CEM GUARJILA	Cantón Guarjila, 50 metros al sureste de Iglesia Católica, Chalatenango.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	LA PALMA	Barrio Manzanares, Calle San Ignacio, La Palma.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
LA PAZ	OLOCUILTA	Av. Demetrio Hernández, Bo. El Calvario, Olocuilta, La Paz.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	P. ZACATECOLUCA	Cantón El Espino Arriba, Km. 84 Carretero a San Vicente, Zacatecoluca	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN LUIS TALPA	Carretera al Litoral, Bo. El Calvario, San Luis Talpa	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL ZAPOTE	KM.70 Boulevard Costo del Sol cantón El Zapote, La Paz	NO APLICA	06:00 am. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN LUIS LA HERRADURA	Barrio Guadalupe, prolongación calle principal No. 19, San Luis La Herradura.	NO APLICA	06:00 am. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ROSARIO DE LA PAZ	Kilómetro 34 carretera antigua a Zacatecoluca, Rosario de la Paz	NO APLICA	06:00 am. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
CUSCATLAN	SAN RAFAEL CEDROS	Bo. El Centro, San Rafael Cedros.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	PERIFÉRICA COJUTEPEQUE	Bo. Concepción, Calle Principal, antiguo local del Hospital Nacional de Cojutepeque.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN PEDRO PERULAPAN	Bo. El Centro, frente a Iglesia San Pedro, San Pedro Perulapan	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
SAN VICENTE	P. SAN VICENTE	Final 5ª Calle Oriente Bo. El Santuario, frente a INDES, San Vicente	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	TECOLUCA	Cantón San Carlos Lempa, Tecoluca.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	APASTEPEQUE	2ª Avenida sur, Barrio Los Ángeles, Apastepeque.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
CABAÑAS	ILOBASCO	Calle Bernardo Palomo, Bo. El Centro, Ilobasco.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SENSUNTEPEQUE	5ta. Av. Sur, Bº El Calvario, contiguo a Centro de Gobierno, Sensuntepeque	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM SENSUNTEPEQUE	2ª Calle poniente No. 27 Barrio El Calvario.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	SAN ISIDRO	Cañón El Potrero de Baires, Caserío El Tablón.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
31 ESTABLECIMIENTOS				TOTAL		55	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD DE AGENTES
Agentes de 12 horas nocturnas de lunes a Viernes y 24 horas fines de semana	40
Agentes de 24 horas de lunes a domingo	08
Agentes de 12 horas diurnas sólo fines de semana	07
Total de agentes requeridos	55



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

ANEXO No. 8

ESTABLECIMIENTOS DE ZONA OCCIDENTAL A CUBRIR CON SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AÑO 2024

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	HORARIO		CANTIDAD DE AGENTES POR TURNO	CANTIDAD DE AGENTES REQUERIDOS	COBERTURA DE DÍAS FESTIVOS
			LUNES A VIERNES	SÁBADOS, DOMINGOS, ASUETOS, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS (TURNOS DE 24 HORAS)			
SONSONATE	ACAJUTLA	Av. Pedro de Alvarado, Fte. a Alcaldía de Acajutla	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN JULIAN	Carretera principal, Cantón Agua Shuca, San Julián.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SONSONATE	Calle Alberto Masferrer Pte. Frente a Hospital Nacional de Sonsonate.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	IZALCO	Diagonal David Granadino, entre 21 y 23 Av. Sur, Santa Ana.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ARMENIA	2ª Calle oriente y 2ª av. Sur BºB. San Juan, Armenia	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CIAMIN	Bº El Calvario Calle Simón Bolívar San Julián Sonsonate.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	JUAYUA	Final 4ª Calle poniente y 5ª Av. sur, Barrio San Jose, Juayua	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	NAHUZALCO	1ª. Calle Pte. Barrio La Trinidad, frente a Casa Comunal, Nahuzalco.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	METALIO	Colonia San José, calle principal hacia playa Metalio, Acajutla.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM IZALCO	9ª calle oriente y 8ª avenida norte, barrio la otra Banda, Izalco.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
SANTA ANA	SAN RAFAEL	Diagonal David Granadino, entre 21 y 23 Av. Sur, Santa Ana.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	TOMAS PINEDA	1ª Calle Ote. y 1ª Av. Sur # 4, Santa Ana.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	07:00 a.m. a 07:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	METAPAN	Carretera Tahuilapa, contiguo Hospital Nacional de Metapán.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CANDELARIA DE LA FRONTERA	2ª Av. Norte entre 4ª y 6ª C. Pte. Bº. Las Animas, Candelaria de la Frontera.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	SANTA LUCIA	Col. Los Cedros, Bo San Antonio, Calle Principal Pol. 8 # 7, Santa Ana.	NO APLICA	6:00 a.m. a 6:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL PALMAR	28 Av. Sur entre 37 y 39 C, Ple, Col. Buenos Aires, Santa Ana.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	COATEPEQUE	Bo. Centro Coatepeque, Santa Ana	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL CONGO	Av. 14 de diciembre B° San Antonio calle Principal, polígono 8 # 7, B Congo.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SANTA BARBARA	Av. Independencia Norte, Col. IVU, Sta Ana	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	MASSAHUAT	Avenida 14 de diciembre, barrio San Antonio, calle principal polígono 8 No. 7, Masahuat.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SANTIAGO DE LA FRONTERA	Barrio El Centro, calle principal, contiguo a Alcaldía.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
AHUACHAPAN	ATIQUIZAYA	Final 8° Calle Pte. Col. San Manuel, Atiquizaya, Ahuachapán.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CARASUCIA	Km. 112, Contón Caro Suca.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	AHUACHAPAN	4ta. Av. Norte contiguo a Parque Infantil, Ahuachapán	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM TACUBA	Barrio El Colvario, Colonia Los Ceritos, calle a Las Colinas (dentro de Unidad de Salud) Tacuba.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
25 ESTABLECIMIENTOS		TOTAL				43	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD DE AGENTES
Agentes de 12 horas nocturnas de lunes a Viernes y 24 horas fines de semana	32
Agentes de 24 horas de lunes a domingo	04
Agentes de 12 horas diurnas sólo fines de semana	07
Total de agentes requeridos	43



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

ANEXO No. 9

ESTABLECIMIENTOS DE ZONA ORIENTAL A CUBRIR CON SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA AÑO 2024

DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	HORARIO		CANTIDAD DE AGENTES POR TURNO	CANTIDAD DE AGENTES REQUERIDOS	COBERTURA DE DÍAS FESTIVOS
			LUNES A VIERNES	SÁBADOS, DOMINGOS, ASUETOS, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS (TURNOS DE 24 HORAS)			
SAN MIGUEL	LA PRESITA	Calle Comacarán # 1, Col. La Presita, San Miguel.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CHIRILAGUA	Bo El Centro, Chirilagua	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL ZAMORAN	Col. Betena, Av. China, San Miguel.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL TRANSITO	4ª Av. Nte. # 22, Bo. San Carlos, El Tránsito, San Miguel.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CIUDAD BARRIOS	6ª. Av. Norte, BºBo Roma, anexa a Hospital Nacional de Ciudad Barrios.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	Barrio El Centro, Nuevo Edén de San Juan	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN MIGUEL CENTRO	Bo. San Felipe, 2da Calle Pte. No 306, San Miguel.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	MILAGRO DE LA PAZ	Calle Ávalos, Colonia Milagro de la paz, San Miguel	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CHAPELTIQUE	BºBo El Centro, Frente a Casa de la Cultura, Chapeltique.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN JORGE	5ta Calle Ote. Y Av. Napoleón Vásquez, BºBo. Concepción, San Jorge	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	MONCAGUA	Barrio B Calvario, Mancagua.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CPTA SAN MIGUEL	Colonia Ciudad Jardín, calle Las Brisas Na. 1602, San Miguel.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	LOLOTIQUE	Barrio B Calvario, Lolotique.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CHINAMECA	1ª avenida norte, Barrio Dolores, Chinameca.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
USulután	LA CRUZ	Col. La Cruz, Usulután.	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m., 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	EL MOLINO	B° El Molino, 3er. Pje. Usulután	7:00 p. m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	MONSEÑOR ROMERO o NVO. AMANECEER	Sector del Bajo Lempa, Usulután	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	PUERTO EL TRIUNFO	Col. B Pibe, Calle a Puerto el Triunfo, Jiquilisco.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p.m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	JIQUILISCO	Zona verde Residencial El Tamarindo Jiquilisco Usulután	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SANTA ELENA	1ª. Av. Sur. Santa Elena. Usulután	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ESTANZUELA	Barrio San pablo, Estanzuela	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	EL ESPINO	Cantón El Espino, playa El Espino, 150 metros al oriente de Escuela Espino, Jucuarán, Usulután.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m. (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	ISLA DE MENDEZ	Cantón Isla de Méndez, Jiquilisco.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	JUCUAPA	Barrio La Cruz, Avenida 2 de abril, Jucuapa.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m (12horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN AGUSTIN	Barrio El Calvario, 3ª calle poniente y 1ª avenida norte, San Agustín.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m (12horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CALIFORNIA	Barrio La Parroquia, Calle Principal, California.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m (12 horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SAN FRANCISCO JAVIER	Barrio El Calvario, calle principal, San Francisco Javier.	NO APLICA	06:00 a.m. a 06:00 p. m (12horas)	1	1	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	BERLÍN	Barrio La Parroquia, avenida Doctor Guandique, final salida hacia Alegría, Berlín.	06:00 p. m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM BERLÍN	4ª. Ave. Nle. y 3ª Calle Oriente, Barrio La Parroquia, Contiguo a Fundación Amigos IOWA.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
MORAZAN	CORINTO	B° El Centro, Fle, Parque Municipal, Corinto.	7:00 p. m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 am (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	PERQUIN	Caserío B Achofe, Cantón Casa Blanca, Perquín, Morazán.	7:00 p.m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 am (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	OSICALA	Barrio San Rafael, Casa # 3, Osicala	7:00 p. m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 am (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	RANCHO QUEMADO	Caserío Rancho Quemado, Cantón Casa Blanca, Perquín, Morazán	06:00 o.m. a 06:00 p. m (12horas)	06:00 a.m. a 06:00 p. m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM PERQUIN	Caserío La Tejera, cantón Casa Blanca, Perquín.	06:00 a.m. a 06:00 a m. (24 horas)	06:00 a.m. a 06:00 a m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar



Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

	GOTERA	Centro San Francisco Gotera.	7:00 p. m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
LA UNIÓN	ANAMOROS	Ba. Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Anamoros	6:00 p.m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CONCHAGUA	Ba. El Centro, Conchagua, La Unión.	7:00 p. m. a 7:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. 07:00:00 a.m (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	CEM ANAMOROS	Barrio Nuevo, salida a Santa Rosa de Lima, Anamoros.	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
	SANTA ROSA DE LIMA	Barrio Las Delicias, salida a La Unión, Santa Rosa de Lima.	06:00 p. m. a 6:00 a.m. (12 Horas Nocturnas)	7:00 a.m. a 7:00 a.m. (24 horas)	1	2	Días festivos de acuerdo al calendario de cada lugar
39 ESTABLECIMIENTOS		TOTAL				63	

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD DE AGENTES
Agentes de 12 horas nocturnas de lunes a Viernes y 24 horas fines de semana	40
Agentes de 24 horas de lunes a domingo	08
Agentes de 12 horas diurnas sólo fines de semana	15
Total de agentes requeridos	63

Anexo de Contrato No. 31030 Oferta de Compra No. 371, 12/01/2024

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA ANEXO N° 11

Contrato	31030	Número Oferta:	371/2023		
Oferta:	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA ESTABLECIMIENTOS DE FOSALUD 2024				
ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	SERVICIO	1	\$ 1,277,000.00	\$ 1,277,000.00
TOTAL CONTRATO					\$ 1,277,000.00

Agente de Bolsa Credencial No.73

[Faint signature]

Representante del Estado

[Faint signature]
LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.

Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



